



TÉRMINOS DE REFERENCIA COSJ00126

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA “REALIZAR EL ANÁLISIS DE PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA A NIVEL DOMICILIARIO, DE FAMILIAS CAMPESINAS PARTICIPANTES DEL PROYECTO “CAMINEMOS TERRITORIOS SOSTENIBLES” DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, CALAMAR Y EL RETORNO”.

I. Antecedentes

La Fundación Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional no gubernamental, privada, neutral, aconfesional y no lucrativa, fundada en España en 1995, con el fin de luchar contra el hambre.

A fecha de hoy, unas 4.000 personas trabajan en la Red Internacional Acción contra el Hambre en más de 42 países, coordinados desde las sedes de París, Madrid, Londres, Nueva York y Montreal, en torno a cuatro ejes de intervención: nutrición, salud, seguridad alimentaria y agua y saneamiento.

En Colombia, iniciamos actividades en 1998 y hemos ejecutado más de 100 proyectos en los departamentos como Nariño, Putumayo, César, La Guajira, Córdoba, Sucre, Bolívar y Norte de Santander. En 2016 nuestras acciones fueron financiadas principalmente por la Embajada de Suecia (SIDA), la Comisión Europea (ECHO), la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), la cooperación canadiense (DFTAD) y agencias del Sistema de Naciones Unidas como ACNUR, UNICEF y OCHA (CERF y CBPF).

En 2019, los proyectos de Acción contra el Hambre beneficiaron a alrededor de 115.048 personas afectadas por conflicto, violencia armada, desastres naturales o situaciones de inestabilidad política. La organización cuenta con una oficina administrativa en Bogotá, y actualmente, tiene presencia local en los departamentos de Córdoba, La Guajira, Nariño, Putumayo, Guaviare, Norte de Santander y Bogotá.

La Fundación Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional no gubernamental, privada, neutral, aconfesional y no lucrativa, fundada en España en 1995, con el fin de luchar contra el hambre.

A fecha de hoy, unas 4.000 personas trabajan en la Red Internacional Acción contra el Hambre en más de 42 países, coordinados desde las sedes de París, Madrid, Londres, Nueva York y Montreal, en torno a cuatro ejes de intervención: nutrición, salud, seguridad alimentaria y agua y saneamiento.

Desarrollo Rural Integral del Guaviare para la Paz – Caminemos Territorios Sostenibles financiado por el Fondo Europeo para la Paz, tiene como uno de sus objetivos principales contribuir a mejorar las condiciones de acceso a agua para consumo familiar y/o comunitario, ya que el agua es un determinante muy importante en la nutrición y salud de las familias, así como también favorecer el acceso a agua para el fortalecimiento de los sistemas productivos familiares y/o comunitarios que

se han visto afectados en la producción debido a los fenómenos de variabilidad climática que afectan al país y tienen un alto impacto en el departamento.

En el marco del proyecto Acción contra el Hambre aporta su conocimiento y su larga experiencia en los sectores de Seguridad alimentaria, Nutrición y de WASH (Water Sanitation and Hygiene) tanto a nivel internacional como en zonas rurales en Colombia.

En razón a lo anterior, se ha previsto la contratación de una empresa o persona natural que posea las condiciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para la realización de análisis y expedición de resultados de calidad de agua, resultante del proceso de filtración de los equipos filtrantes que hemos entregados en donación a las familias participantes del proyecto “caminemos territorios sostenibles”.

II. Objeto del contrato

Contratar los servicios para “Realizar el análisis de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de agua filtrada a nivel domiciliario de familias campesinas participantes del proyecto Caminemos Territorios Sostenibles de los municipios de San José del Guaviare, calamar y el Retorno”

III. Productos esperados

El contratista deberá realizar entrega de los resultados del análisis de los parámetros solicitados en el anexo C, para tal fin deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1) Cotizar a todo costo los siguientes análisis de agua:

Ítem	Parámetros	Unidades	Cantidad
1	pH	Und	1
2	Color aparente	Und	1
3	Conductividad	Und	1
4	Dureza total	Und	1
5	Turbiedad	Und	1
6	Solidos Suspendidos Totales	Und	1
7	Coliformes totales	Und	1
8	Coliformes fecales	Und	1

- 2) Se estima realizar entre 200 y 250 muestras durante el plazo de ejecución del contrato. El proveedor deberá cotizar los valores unitarios de cada muestra.
- 3) Acción contra el Hambre confirmará los servicios mensuales de las muestras a tomar a través de la emisión de una Orden de Compra, guardando relación entre la Orden de Compra con lo establecido en el contrato hasta completar la totalidad de las muestras analizar.
- 4) El proveedor debe realizar confirmación vía correo electrónico del servicio requerido, relacionando mediante la firma electrónica de la respectiva Orden de compra por parte de ACH.

- 5) El proveedor debe garantizar un servicio de óptimo y de calidad.
- 6) El proveedor deberá realizar facturaciones mensuales de los servicios requeridos durante el mes anterior y soportar con los resultados de las muestras analizadas.
- 7) El proveedor deberá describir dentro de la factura los servicios prestados ítem por ítem relacionando la referencia de la Orden de compra.
- 8) La oferta económica no debe contemplar IVA, teniendo en cuenta que el proyecto Caminemos Territorios Sostenibles está exento de este.
- 9) El valor cotizado debe cubrir todos los gastos directos e indirectos que implique la realización de los análisis de laboratorio, la expedición y entrega de los resultados de dichos análisis.
- 10) El oferente deberá contemplar en su oferta el alquiler de los recipientes y neveras de icopor necesarios para la toma de las muestras de agua en terreno según las características descritas en el objetivo general del presente proceso de contratación y en Anexo C (Para todas las muestras que se requieran por el contratante).
- 11) El oferente deberá cotizar dentro de su propuesta el transporte desde la ciudad de San José del Guaviare hasta sus instalaciones. En el caso de que las instalaciones del oferente sean en San José del Guaviare, las muestras se entregarán en el laboratorio o instalaciones del oferente.
- 12) El oferente deberá garantizar la recepción y traslado de las muestras hasta el laboratorio en el tiempo requerido para su correcto análisis.
- 13) El oferente deberá garantizar que puede realizar el procesamiento de mínimo veinticinco (25) muestras de agua mensuales. Esta es la estimación del posible flujo de entrega que tendrá el proyecto.
- 14) El oferente deberá entregar los resultados mensuales de los análisis ofertados en el ANEXO C.
- 15) Todos los informes y/o formatos y/o documentos emitidos que hagan parte integral del contrato y de los resultados de los análisis de agua realizados, deberán ser entregados en hojas debidamente membretadas con los datos principales de la empresa o persona natural al cual se le asigne el presente contrato.
- 16) El oferente deberá garantizar la capacitación del personal del proyecto “Caminemos Territorios Sostenibles” por medio de mínimo dos (02) sesiones, para garantizar la correcta toma de muestras de agua. La sesión uno (01) será al iniciar el contrato y la sesión dos (02) solo se realizaría si el equipo presenta dudas o se genera el ingreso de personal nuevo al proceso de toma de muestras de agua.

Nota: Las muestras de agua serán tomadas por personal del proyecto “Caminemos Territorios sostenibles”, para tal fin el oferente deberá capacitar e indicar la forma correcta de toma de muestra de agua de los filtros y/o puntos de captación superficial o subterráneo, dicha capacitación se realizará dos (02) veces en el caso de que sea necesario o se produzca un cambio o adición de personal que realice la toma de las muestras de agua.

IV. Calendario

El termino de ejecución de este contrato será el siguiente:

El contrato contará con un tiempo de diez (10) meses a partir de la firma del contrato.

Calendario del proceso:

	FECHA
Fecha de Publicación	08/09/2020
Plazo para la realización de preguntas y aclaraciones a Acción contra el Hambre	15/09/2020
Última fecha para las aclaraciones emitidas por Acción contra el Hambre	17/09/2020
Fecha límite de recepción de ofertas	18/09/2020
Fecha estimada de firma de contrato	Entre 21 y el 30 de septiembre 2020

4.1. Preguntas y aclaraciones

Si Acción contra el Hambre, por propia iniciativa o en respuesta a la petición de un posible licitador, proporciona información adicional sobre los presentes términos de referencia, debe enviar tal información por escrito y, al mismo tiempo, a todos los posibles licitadores.

Los licitadores pueden someter preguntas por escrito hasta el 17/09/2020 a la siguiente dirección, especificando la referencia de licitación y el título de la licitación:

Referencia del dossier de compra: COSJ00126

Nombre de contacto: Geraldin Diaz Arboleda

Email: gdiaz@co.acfspain.org

Manteniendo siempre en copia a Alicia Romacho, email aromacho@co.acfspain.org

EL plazo máximo para presentación de la propuesta es el 18 de septiembre de 2020 al correo gdiaz@co.acfspain.org con el asunto: "Propuesta Análisis de Agua Referencia COSJ00126".

**Las fechas estarán sujeta a cualquier cambio o eventualidad, en caso tal se comunicará y se propondrán nuevas fechas.

V. Responsabilidades

Serán de responsabilidad exclusiva del/la oferente:

- La ejecución de las actividades en cuestión, con base en los términos de referencia establecidos en el presente documento,

- Cumplir con las normas, protocolos de seguridad social, Bioseguridad y protocolos de visibilidad estipulados por Acción contra el Hambre y los donantes (los cuales serán entregados y socializados una vez se haya firmado el contrato)
- El contratista deberá cumplir con los requerimientos de Bioseguridad estipulados por el estado colombiano, para la ejecución de obras civiles, enmarcadas en la circula 001/11/2020 y resolución 682 del 2020.
- Disponibilidad de tiempo y personal para el cumplimiento de las actividades descritas en el apartado III de los presentes términos de referencia.
- Transmitir de manera oportuna, a los profesionales de área de Acción Contra el Hambre, los requerimientos técnicos y administrativos que presenten con ocasión del desarrollo contractual.
- Respetar, acatar y aplicar estrictamente las normas de seguridad establecidas en el plan local de seguridad y aplicar medidas reductoras de riesgo.
- Introducir las recomendaciones y retroalimentación requerida por el supervisor directo del contrato en los productos entregados.
- La cobertura total de los costos de ejecución del presente contrato; lo que implica que ningún trabajador o colaborador del/la contratista tendrá vínculo laboral con Acción Contra el Hambre.
- Leer, aceptar y firmar (Anexo B) la DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO A RESPETAR EL CÓDIGO ÉTICO DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE anexo a este documento.

Rol y responsabilidades de Acción contra el Hambre:

Acción contra el Hambre tendrá un rol de supervisión del servicio a través de la jefa de proyecto. De igual manera, apoyará al/la contratista en:

- Proveerá a tiempo la información, documentación y muestras de agua requeridas para llevar a cabo las actividades propuestas.
- Pagará por el servicio prestado, de acuerdo con lo señalado en el anexo 3 y apartado III del presente documento, el monto y en los plazos establecidos posterior a la presentación de soportes de pago.
- Otras responsabilidades, a ser acordadas mutuamente, propias del buen cumplimiento del objeto del servicio.

VI. Pagos

Acción contra el Hambre pagará por el servicio prestado el monto pactado en los presentes Términos de referencia, de forma mensual de acuerdo con el número de resultados de análisis entregados por la empresa contratista a corte del día veinticinco (25) de cada mes.

Aclaraciones:

- Los pagos serán realizados una vez se entreguen los productos señalados en el apartado III que deben guardar siempre relación con lo solicitado en el ANEXO C del presente documento.
- Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales, correspondientes a honorarios profesionales y costes financieros por transferencia de fondos, ya sean nacionales o internacionales.
- Para los respectivos pagos se deberá hacer entrega de la factura legal de la empresa, junto con RUT y Certificación Bancaria a nombre del contratista.

VII. Requisitos

Requisitos Habilitantes

1. Certificado existencia y representación legal (Persona Jurídica) y/o acto administrativo de constitución (empresas públicas del estado) con fecha de expedición no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de entrega de la oferta.
2. BROCHURE de la empresa, que deberá contener como mínimo: experiencia relacionada con el objeto general de los presentes Términos de referencia, organigrama de la empresa y equipo para realización de análisis de agua.
 - ✓ El “Organigrama”, deberá dar énfasis en el sector o área a cargo de la realización de los análisis de calidad de agua.

Conocimiento y experiencia demostrada

- El proponente deberá acreditar la prestación del servicio de laboratorio de agua y/o control de la calidad del agua y/o monitoreo de calidad de agua, mediante la inscripción en su certificado de cámara y comercio (persona jurídica) y/o estatutos (empresa del estado), como actividad principal o alternativa.

Idiomas requeridos

- Español.

Deseable:

- Trabajo con organizaciones humanitarias y/o de cooperación internacional.
- Conocimiento y aplicación de los enfoques de género, etnia, edad, medio ambiente y protección, así como el enfoque de derechos particularmente en relación con dinámicas de conflicto y construcción de paz.
- Empresa o Persona Natural de la zona de intervención (Departamento del Guaviare).

Lugar de Ejecución de la Obra:

- Las muestras de agua serán tomadas en el departamento del Guaviare, municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar. El oferente deberá incluir el valor del transporte desde la ciudad de San José del Guaviare hasta sus instalaciones.

Personal Mínimo Requerido durante la ejecución:

El contratista deberá contar para el desarrollo del contrato con las instalaciones y equipos necesarios para el procesamiento y análisis de las muestras de agua, el cual deberá estar reflejado en su BROCHURE y será objeto de supervisión por ACH.

También deberá contar con mínimo un Ingeniero químico con 10 años de experiencia general.

Criterios de desempate:

- Si el Proponente presenta anotaciones, multas o sanciones en alguno de los documentos presentados, será objeto de revisión y en el caso de que la oferta quede en empate con otra presentada será descartada.
- La oferta con mejores condiciones o características técnicas descritas en el BROCHURE tendrá prioridad.
- En vista a las dificultades de movilidad y acceso a los territorios en el contexto de la actual pandemia, la oferta presentada por empresas o personas del departamento del Guaviare tendrán preferencia.

VIII. Documentación requerida

Las personas jurídicas interesadas deberán de presentar la propuesta digital la documentación que a continuación se enumera:

- a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal. En dicha carta, el proponente deberá manifestar expresamente:
 - I. Que autoriza a ACH Colombia a verificar toda la información incluida en su propuesta.
 - II. Que acepta:
 - III. Los Términos del paquete informativo (este documento)
 - IV. regulación en Buenas Prácticas en negocios (Anexo A)
 - V. Declaración de Conformidad y Compromiso a respetar el Código Ético de Acción contra el Hambre (Anexo B)
 - VI. Formulario para propuesta económica (Anexo C)
 - VII. El tiempo de validez de la cotización o propuesta económica debe tener una vigencia de 90 días.
- b) Certificado existencia y representación legal (Persona Jurídica) con fecha de expedición no mayor a un mes contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
- c) Copia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- d) Certificado de Cumplimiento de los aportes en los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales firmado por el Representante Legal, en los términos de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar.
- e) Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) actualizado.
- f) Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa
- g) Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría. (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
- h) Certificado de antecedentes judiciales vigente emitido por la Policía Nacional.
- i) Certificación bancaria actualizada, no mayor a 30 días.

j) Protocolos de Bioseguridad.

Nota: En el caso de presentarse en consorcio o Unión Temporal se deberá hacer entrega de toda la documentación anteriormente nombrada, adicionando la carta de conformación de la sociedad por un término de igual al tiempo de ejecución del contrato más 12 meses.

IX. CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación de las propuestas se realizará con los siguientes criterios:

ITEM	DESCRIPCION	ESTADO	PUNTUACION
Requisitos Habilitantes			
1	Certificado existencia y representación legal (Persona Jurídica) y/o acto administrativo de constitución (empresas públicas del estado).	Si / No	0
2	BROCHURE de la empresa, que deberá contener como mínimo: experiencia relacionada con el objeto general de los presente Tdr, organigrama de la empresa y equipo para realización de análisis de agua	Si / No	0
3	Presentación de RUT	Si / No	0
4	Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría	Si / No	0
5	Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría. (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.	Si / No	0
6	Certificado de antecedentes judiciales vigente emitido por la Policía Nacional.	Si / No	0
7	Certificación bancaria actualizada, no mayor a 30 días.	Si / No	0
8	Protocolos de Bioseguridad	Si / No	0
Experiencia demostrada			
9	La inscripción en su certificado de cámara y comercio (persona jurídica) y/o estatutos (empresa pública del estado) del servicio de laboratorio de agua y/o control de la calidad del agua y/o monitoreo de calidad de agua, mediante, como actividad principal o alternativa.	Si / No	25
10	Instalaciones y equipos necesarios para el procesamiento y análisis de las muestras de agua superficiales y subterráneas	Si / No	25
11	Trabajo con organizaciones humanitarias y/o de cooperación internacional.	Si / No	5
Deseables			
12	Empresa o Persona Natural de la zona de intervención (Departamento del Guaviare).	Si / No	5
Propuesta Financiera			
13	Valor de la propuesta	Si / No	40
Total			100

Experiencia demostrada:

Esta información se verificará en el certificado de existencia y representación legal o cámara de comercio o acto de creación y en el BROCHURE que entregue el oferente.

Deseables:

El oferente deberá anexar certificado laboral, contrato o similar que compruebe el trabajo realizado con Organizaciones humanitarias y/o de cooperación internacional.

Deseables:

El oferente deberá acreditar que tiene sus instalaciones principales o que cuenta con una sede en el Departamento del Guaviare, esta información se podrá observar en la Cámara de comercio o certificado de existencia y representación legal o mediante una certificación firmada por el representante legal de la empresa donde señale la dirección de la sede de la empresa en el departamento del Guaviare. La información suministrada puede ser verificada por ACH.

Propuesta Financiera:

Se realizará el cálculo de la puntuación de la oferta financiera de la siguiente manera:

$$Pf = \left(\frac{OE}{OA} \right) * 40$$

Pf= Puntuación financiera

OE= Valor de oferta más económica

OA=Valor de oferta analizada

Para esta puntuación, se evaluarán únicamente las propuestas que cumplen con todos los criterios descritos en los presente Términos de referencia, partiendo de esto, se seleccionara la propuesta más económica a la cual se le asignaran 40 puntos y se realizaría la asignación de puntaje a las demás ofertas económicas a partir de este resultado, empleando la formula aquí descrita.

ANEXO A

REGULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Acción contra el Hambre presta mucha atención en su trabajo con compañías y/o personas naturales para que respeten normas éticas básicas.

Acción contra el Hambre considera las siguientes malas conductas como razones válidas para la exclusión sistemática de un procedimiento de concesión de contratos y motivo de terminación de todas las relaciones profesionales y contratos:

Fraude definido como un acto u omisión intencional relacionada con:

- El uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, incorrectos o incompletos, que tienen como efecto el uso o la retención ilícita de los fondos de Acción contra el Hambre o de los fondos de los donantes institucionales
- Confidencialidad de la información, con el mismo efecto
- El uso ilícito de tales fondos con propósitos diferentes de aquellos para los que se concedieron los fondos en origen.

Corrupción activa: prometer o conceder deliberadamente una ventaja a un funcionario para que él/ella actúe o se abstenga de cumplir su deber en una forma que sea o pueda ser dañina para Acción contra el Hambre o los intereses financieros de los donantes institucionales.

Colusión: el acuerdo en el comportamiento competitivo de las empresas con el resultado probable que suban los precios, la producción sea limitada y los beneficios para las compañías de colusión más altos de lo que serían de otra manera. El comportamiento colusorio no siempre se demuestra con la existencia de acuerdos explícitos entre las compañías, sino que también puede ser tácito.

Práctica coactiva: daño o amenaza de daño directo o indirecto a las personas o sus propiedades para influir en su participación en el proceso de compra o adjudicación de un contrato para afectar la ejecución del mismo.

Soborno: ofrecer a empleados o a expatriados de Acción contra el Hambre dinero o regalos en especies para conseguir mercados adicionales o seguir con el mismo contrato.

Implicación en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal establecida por una sentencia que tiene poder de *res judicata*.

Prácticas inmorales de recursos humanos: la explotación del trabajo infantil y la falta de respeto de los derechos sociales básicos y de las condiciones de trabajo de los empleados o de los subcontratistas.

Acción contra el Hambre no concederá contratos a candidatos o proponentes que durante el procedimiento:

- Estén implicados en conflictos de interés.
- Sean culpables de distorsionar la información que Acción contra el Hambre ha requerido como condición para firmar el contrato o no hayan proporcionado esta información.

Acción contra el Hambre excluirá de un proceso a cualquier candidato que se encuentre en uno de los siguientes casos:



- Haber sido declarado culpable de mala conducta profesional probada por cualquier tipo de medio que Acción contra el Hambre pueda justificar.
- Haber sido declarado culpable de delito relacionado con la conducta profesional por un juzgado con el valor de *res judicata*.
- En situación de bancarrota o liquidación, con asuntos administrativos en los tribunales, en negociaciones con los acreedores, en suspensión de las actividades comerciales, en situación de ser objeto de procesos en relación con estos asuntos, o en cualquier otra situación análoga que surja de un proceso similar contemplado en la legislación o regulaciones nacionales.
- No haber cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o de impuestos según las disposiciones legales del país en las que se esté establecido o de aquellos países donde estén operando misiones de Acción contra el Hambre o de aquellos países donde se va a ejecutar el contrato.
- Haber sido objeto de juicio con el valor de *res judicata* por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilegal en detrimento de los intereses financieros de la comunidad.
- Haber sido declarado en situación de incumplimiento grave de contrato por quiebra en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en otro procedimiento de licitación previo.

En constancia firma

Fecha:

Nombre:

Firma:



ANEXO B

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO A RESPETAR EL CÓDIGO ÉTICO DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Yo, el abajo firmante, _____, certifico que he leído y comprendido el Código Ético de Acción contra el Hambre, según lo detallado en el apartado VII de los términos de referencia.

Acepto los términos y condiciones del Código Ético de ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE y me comprometo a alcanzar los mejores resultados en el caso en que me sea adjudicado este contrato.

Además, certifico que no me encuentro en ninguna de las condiciones mencionadas en los términos de referencia: mala conducta, inelegibilidad y exclusión.

En constancia firma

Fecha:

Nombre:

Firma:

ANEXO C

FORMULARIO PARA PROPUESTA ECONOMICA

Ítem	Parámetros	Unidad	Cantidad (A)	Valor Unitario (B)	Valor Total (A*B)
1	pH	Und	1	\$	\$
2	Color aparente	Und	1	\$	\$
3	Conductividad	Und	1	\$	\$
4	Dureza total	Und	1	\$	\$
5	Turbiedad	Und	1	\$	\$
6	Solidos Suspendidos Totales	Und	1	\$	\$
7	Coliformes totales	Und	1	\$	\$
8	Coliformes fecales	Und	1	\$	\$
9	Transporte de muestras de agua desde San Jose del Guaviare a instalaciones para análisis de las muestras de agua	Und	1	\$	\$
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					\$

(Und*= Unidad)

Nota: Como cantidad máxima se estima la ejecución de (200 a 250) muestras de agua de fuentes de captación superficial y/o subterránea y/o de filtración de los diferentes beneficiarios del proyecto, estas serán tomadas por el equipo del proyecto "Caminemos Territorios Sostenibles" y llevadas al municipio de San José del Guaviare.